

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **11605** CONSTRUCCIONES PELÁEZ, S.A.

De conformidad con el artículo 172 del Texto Refundido de la LSC y en atención a la solicitud formulada por los socios D<sup>a</sup> Lorena Peláez Manzanal y D<sup>a</sup> Ana Isabel Peláez Manzanal, titulares de más del 5 por ciento del capital social, se publica complemento de convocatoria de la Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar el día 11 de septiembre de 2013, en el domicilio social sito en Burgos, C/ Trinidad, n° 8, bajo, CP 09003, a las 17,00 horas, con asistencia de Notario, con el siguiente orden del día:

1.- Aprobación de las cuentas anuales, aplicación del resultado y aprobación de la gestión social, ejercicios sociales 2007, 2008 y 2009.

2.- Entrega y estudio de las cuentas anuales del ejercicio 2010.

3.- Revocación de los acuerdos tomados en la Junta del 18 de julio de 2012.

4.- Aprobación de las cuentas anuales auditadas, aplicación del resultado, y aprobación de la gestión social, ejercicio 2011.

5.- Información de los contratos suscritos en base al art.28 a) de los estatutos sociales anteriores a su modificación.

6.- Información de la modificación del artículo 2 de los estatutos sociales correspondiente al objeto social.

7.- Exhibición del libro de Actas y libro de socios y entrega de copias a los socios desde la constitución de la sociedad.

8.- Información de los préstamos, créditos y avales que tiene la sociedad.

9.- Información a los socios de los inmuebles y propiedades que posee la sociedad, así como entrega de copia de escrituras de dichos inmuebles. Información de las ventas de ellos en los últimos cinco años.

10.- Información de las sanciones que la empresa viene pagando a la Agencia Tributaria.

11.- Información de la situación en que se encuentra el contrato de arrendamiento de las instalaciones, suscrito con D, Santiago Peláez González, así como de las cantidades que se adeudan.

12.- Información de los procedimientos judiciales que ha tenido y tiene la sociedad, así como la situación en que se encuentra el embargo de los bienes de la sociedad por parte del Juzgado Mercantil.

13.- Información de las prestaciones que recibe el administrador de la sociedad tanto en efectivo como en especie.

14.- Autorización al auditor para valoración acciones, separación de socios.

15.- Estudio de la viabilidad de la empresa, propuesta de disolución.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a aprobación de la Junta. También podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Burgos, 12 de agosto de 2013.- D. Juan Carlos Peláez Manzanal,  
Administrador Único.

ID: A130048190-1